

**COPIA**

*Of. Informática*



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
"PLANO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**N° 002-2012-AU**

Puerto Maldonado, 19 de setiembre de 2012

----- 0 0 0 -----

**VISTO:**

La Ley N° 23733 - Ley universitaria, el Estatuto de la UNAMAD y el Acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 18 de setiembre del año 2012, de Asamblea Universitaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose en forma definitiva su funcionamiento, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU.

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116°, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, en el Art. 60° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dice que el Comité de Garantías Estatutarias es el órgano autónomo de inspección y control, que cautela el cumplimiento del Estatuto y los reglamentos de acuerdo al artículo N° 41 de la ley 23733. En el Art. 61° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, indica respecto a las funciones: a) velar por el cumplimiento del presente estatuto, reglamentos y otras normas internas de la universidad y b) otras que señale el reglamento correspondiente;

Que, el Pleno de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y en virtud de la autonomía otorgada por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la UNAMAD, en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria N° 001 de fecha 18 de setiembre del año 2012, **ACORDÓ: CONFORMAR**, el Comité de Garantías Estatutarias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo pertinente emitir la correspondiente Resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el pleno de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 23733, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, el Comité de Garantías Estatutarias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

- |                 |   |                                 |                       |
|-----------------|---|---------------------------------|-----------------------|
| 1) Presidente   | : | M.Sc. Joel Peña Valdeiglesias   | (Profesor Principal)  |
| 2) Miembro      | : | Lic. Fredy Dueñas Linares       | (Profesor Principal)  |
| 3) Miembro      | : | Mg. Yolanda Paredes Velarde     | (Profesora Principal) |
| 4) Miembro      | : | Lic. Elías Gutiérrez Paredes    | (Profesor Asociado)   |
| 5) Miembro      | : | Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado | (Profesor Asociado)   |
| 6) Miembro      | : | Mvz. Ángel Titi Pacosoncco      | (Profesor Auxiliar)   |
| 7) Miembro      | : | Robinson Paniagua Ayala         | (Estudiante)          |
| 8) Miembro      | : | Yordi Arroyo Cortez             | (Estudiante)          |
| 9) Miembro      | : | Elder Ochoa Huamán              | (Estudiante)          |
| 10) Accesitario | : | Armando Pariona Espinilla       | (Estudiante)          |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C.c.:  
Rector  
VRAC  
VRAD  
OAL  
OCI  
OGP  
Comité  
Interesados  
PAZP/Rector  
MICP/SG  
RYHP/Apoyo



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios  
Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Pollito  
RECTOR